Nº 3 — TOMO 18 28 DE ENERO DE 1986



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

3ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE
(Presidente Provisional)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HECTOR S. CLAVIJO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, enero 23 de 1986.

La COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 28, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

Asisten los señores senadores **Cersósimo, Batalla y Aguirre**, y los señores representantes **Lamas, Rodríguez, Arredondo, Fuentes, Rocha Imaz, Sica Blanco y Barón.**

Faltan:

Con licencia, el señor representante **Sturla.**

Con aviso, el señor senador **Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 10 minutos.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, enero 28 de 1986.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para:

Conferir ascenso al grado de Contra Almirante, con fecha 1º de febrero de 1986, por el Sistema de Elección, al señor Capitán de Navío (CG) don Ramón Robatto.

(Carp. Nº 4)

Conferir los ascensos al grado de Brigadier General (Av), con fecha 1º de febrero de 1986, por el Sistema de Elección, a los señores Coroneles (Av) don Carlos P. Pache y don Rafael L. Orique.

(Carp. Nº 5)

Para conferir ascenso al grado de General, con fecha 1º de febrero de 1986, al señor Coronel don Juan M. Rebollo, del Arma de Artillería.

(Carp. Nº 6)

—Pase a una Comisión Especial de dos miembros.

El mismo Poder remite Mensajes por los que da cuenta de haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Por la que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre Orden de Entrega a favor de la Suprema Corte de Justicia en concepto de alquileres impagos correspondientes al ejercicio 1984.

Por el que se exonera a diversas Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" del régimen dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 15.767, de 13 de setiembre de 1985.

Por el que se fija el monto de las multas previstas en el artículo 38 del Decreto-Ley Nº 15.173, de 13 de agosto de 1981, sobre semillas.

Por la que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre Orden de Pago a favor de la Intendencia Municipal de Río Negro, en concepto de asistencia financiera adicional para atender el pago de sueldos y gastos en el ejercicio 1985.

Por la que se exonera a la Unidad Ejecutora 063 "Servicio Veterinario y de Remonta" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" del régimen dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 15.767, de 13 de setiembre de 1985.

Por la que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre Orden de Pago a favor de la Intendencia Municipal de Canelones, en concepto de asistencia financiera para atender gastos del ejercicio 1985.

Por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Pago a favor de la Comisión Especial Extraordinaria de Emergencia, como contribución del Gobierno Nacional en las tareas de colaboración a las familias damnificadas por la catástrofe climática ocasionada el día 12 de setiembre de 1985 en el departamento de Artigas.

Por la que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre Orden de Pago a favor de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en concepto de asistencia financiera para atender el pago de sueldos y beneficios sociales en los meses del ejercicio 1985.

Por el que se aprueba la Reestructura y Racionalización Administrativa de los Programas 1.01 "Administración Superior", 1.03 "Adiestramiento", 1.04 "Atención Médica" y 1.05 "Asistencia Social y Atención Médica del Anciano" del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública.

Por el que se fijan nuevos coeficientes para el pago de haberes y partidas a funcionarios del Servicio Exterior.

Por la que se tributan honores fúnebres a los restos mortales del doctor Alberto Abdala.

Por la que se resuelve el pago de las contribuciones adeudadas correspondientes a ejercicios vencidos a diversos organismos internacionales.

Por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de Entrega a favor del Ministerio de Educación y Cultura a efectos de atender el pago de remuneraciones dispuestas por Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de setiembre de 1985.

Por la que se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas libre Orden de Pago a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al mes de agosto de 1985.

Por el que se aprueba el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 21 en el Sector de la Industria Química, celebrado el 28 de noviembre de 1984 entre los Gobiernos de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay.

Por el que se aprueba el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 16 en el Sector de la Industria Química derivada del Petróleo, celebrado el 28 de diciembre de 1984 entre los Gobiernos de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos, República de Venezuela y República Oriental del Uruguay.

—Ténganse presentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota a la que adjunta la enviada por la Embajada de la República Arabe de Egipto, en la que se informa respecto de las autoridades que presidirán la Asamblea del Pueblo de la República Arabe de Egipto en su quinta sesión.

—Téngase presente.

El señor representante Héctor Martín Sturla presenta un proyecto de Minuta de Comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionada con el asesoramiento de las Naciones Unidas en materia ambiental.

—Oportunamente se resolverá."

4) PROYECTO PRESENTADO

(Proyecto de comunicación del señor representante Sturla:)

"A LA COMISION PERMANENTE:

Con fecha 11 de diciembre del corriente, el Senado de la República aprobó el pase de las palabras del señor senador Doctor Luis Alberto Lacalle al Ministerio de Relaciones Exteriores para que éste a su vez las comunicara a la Representación Permanente de las Naciones Unidas en la República, señalando la necesidad y urgencia de contar con el asesoramiento técnico indispensable en materia ambiental, para el próximo período legislativo.

La inmensa importancia y la gravedad de la problemática ambiental que el mundo enfrenta hoy —y a la que nuestro país no escapa— ya no puede ser discutida. Ambas ramas del Parlamento han tenido ocasión de abocarse a la consideración de diversos aspectos agudos de esa problemática, entre los que bastaría mencionar, de ser necesarios ejemplos concretos, la erosión de suelos, la desertificación y deforestación, la contaminación de las aguas de la Cuenca de la Laguna Merim, etc., haciéndose evidente la impostergable necesidad de llenar el vacío existente en nuestra legislación sobre la protección del medio ambiente vital, así como la de introducir la variable ambiental en los programas de desarrollo económico, para que éste no se realice a expensas de los ecosistemas productivos, empobreciendo al país en forma irreparable.

En las palabras del señor senador Lacalle, estos conceptos están ya expresados. Circunstancias supervinientes han venido a hacer conveniente y aun necesario, que se cuente con ese asesoramiento técnico que el Parlamento le solicita a las Naciones Unidas apenas inicie el próximo Período Legislativo, por lo que sería oportuno que la solicitud fuera puesta en conocimiento de la Oficina Permanente de aquella Organización a la brevedad posible.

El PNUD ha venido prestando asistencia en esa materia al Poder Ejecutivo. La decisión y el interés del Parlamento en obtener esa asistencia podría ser perfectamente cubierta mediante la extensión del asesoramiento que actualmente se está prestando, al Poder Legislativo. Mientras no se cree una Comisión Especial, el mismo podría hacerse a través de las Comisiones que tienen competencias relacionadas con el Medio Ambiente, como la de Ganadería y Agricultura.

En consecuencia, propongo que la Comisión Permanente haga suya la solicitud de asesoramiento técnico dirigido a las Naciones Unidas y que se instrumentó a través de la remisión de las palabras del senador proponente, y se dirija a su vez al Ministerio de Relaciones Exteriores para que éste así lo haga saber a la Representación Permanente de aquel Organismo, expresando el interés del Cuerpo de que el mismo se instrumente a la brevedad posible.

Copia de la misma comunicación debería enviarse a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento e instrumentación de la acción pertinente en cuanto correspondiera.

La Comisión Permanente del Poder Legislativo hace saber al Ministerio de Relaciones Exteriores su interés en que comunique a la Representación Permanente de la ONU en la República la necesidad del Poder Legislativo de contar con asesoramiento de las Naciones Unidas en materia ambiental al iniciarse el próximo período Legislativo.

Héctor Martín Sturla, Representante por Montevideo."

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Con respecto al último de los puntos leídos correspondería que pasara a una Comisión Especial de dos miembros, a menos que la Comisión resuelva lo contrario.

SEÑOR BARON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BARON. — Quiero solicitar al Cuerpo que este tema que acaba de ser leído por Secretaría, se trate como grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si el punto a que se acaba de hacer referencia, se considera como grave y urgente.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido que se vuelva a leer ese punto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer.)

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Señor Presidente: solicitaríamos al señor diputado Barón, en el caso de que la Comisión Permanente votara afirmativamente el tratamiento de ese asunto como grave y urgente, que nos permitiera previamente hacer algunas manifestaciones con respecto a un estado de conmoción pública que existe en la ciudad de Montevideo, y a otros legisladores referirse al fallecimiento del doctor Alberto Abdala.

Se tratarían en primer término estos asuntos y luego el pedido de urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay oradores anotados para hacer uso de la palabra en la media hora previa.

Como la Comisión Permanente se rige por el reglamento de la Cámara de Representantes, correspondería iniciar ahora el debate con la media hora previa, en cuyo caso si los señores legisladores lo quieren, pueden hacer uso de la palabra durante cinco minutos.

SEÑOR BARON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BARON. — Quería destacar, independientemente de lo que dispone el Reglamento, que por supuesto no estaba de ninguna manera en mi ánimo que el tema que acabo de solicitar se trate como grave y urgente precediera los homenajes que muy justamente se van a realizar.

5) DESAMPARO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO FRENTE A LA DELINCUENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor legislador Rocha Imaz.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Señor Presidente: nos sentimos en el deber de hacer referencia, con mucha emoción y congoja a un estado de conmoción pública que está reinando en el país, y, fundamentalmente en esta ciudad de Montevideo.

Nos sorprende todos los días la triste noticia de la ola de asaltos, rapiñas y asesinatos que se están realizando en perjuicio de ciudadanos de nuestro país, a un grado tal que pensamos que nuestra ciudad y sus habitantes se encuentran desamparados contra la delincuencia.

Hace pocos días un obrero del volante, un taximetrista, fue víctima de asalto y asesinato, lo cual conmovió naturalmente a toda la opinión pública. Después, un noble ciudadano, Dante Pizzirusso Lofiego, un hombre de grandes valores morales e intelectuales —a quien desde esta banca humildemente rindo homenaje, porque fui amigo suyo— un hombre caritativo, que derrochaba el bien a manos llenas, fue alevosamente asesinado.

Todo esto que está sucediendo nos hace expresar aquí en este recinto, palabras de reacción.

Sé que en el día de ayer los poderes públicos —el Presidente de la República— han tomado algunas providencias al respecto, lo que creo que está bien. Con ese motivo mantuve una entrevista con el coronel doctor Darío Corgatelli, Jefe de Policía de Montevideo y me impresionó mucho —lo digo con toda honradez— la forma en que se preocupaba de todo esto que estaba ocurriendo en la ciudad de Montevideo y su voluntad indeclinable de buscar la forma de poner coto a todos estos hechos.

A raíz de esta preocupación o reacción al nivel gubernamental más alto —también del Presidente de la República— sé que se está realizando un patrullaje intensivo de la ciudad de Montevideo y, desde luego, cuando éste tiene la finalidad de perseguir delincuentes, nosotros lo apoyamos. Creemos que está bien que se lleve a cabo, pero se nos ocurre también que no es solamente eso, sino que de una vez por todas habrá que ir a la reforma del Código Penal, y no debemos olvidar que juristas tienen ambas Cámaras. La inimputabilidad de los 18 años para abajo a esta altura no puede tolerarse; el mundo tiene otra dinámica y ha evolucionado de manera distinta. En ese sentido creemos que nuestros juristas, integrantes de las Comisiones de Constitución y Códigos de ambas Cámaras, tendrán que estudiar la reforma del Código Penal y además, tendremos que dar a los juzgados las garantías necesarias para que puedan desenvolverse de otra manera.

Ya a raíz de estos sucesos que narro tuve oportunidad de concurrir a los juzgados y quedé asombrado de la forma deficitaria —no sólo por la escasez de personal sino por las condiciones físicas— en que tienen que trabajar, y pude comprobar, además, que es moneda corriente allí decir que se escapó un delincuente de esos locales, y que no hay la suficiente escolta policial para que eso no se produzca. Ese es otro punto a tener en cuenta.

Con el ánimo de dar una voz de alerta desde este alto Cuerpo voy a solicitar que la versión taquigráfica de las palabras que he pronunciado, pase a la Presidencia de la República a través del Ministerio correspondiente, al señor Jefe de Policía de Montevideo y a las Comisiones de Constitución y Códigos de ambas Cámaras, así también, como expresión de sentimiento y de repudio por el hecho mencionado, a los familiares del señor Dante Pizzirusso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor legislador Rocha Imaz.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) FALLECIMIENTO DEL DOCTOR ALBERTO ABDALA. Homenaje de la Comisión Permanente.

Tiene la palabra el señor legislador Cersósimo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: el 13 de enero corriente falleció en esta ciudad el doctor Alberto Abdala.

Hoy es la primera vez que el Poder Legislativo tiene quórum después de ocurrido ese infausto suceso y nada mejor entonces que sea esta Comisión Permanente —que de alguna manera sintetiza la existencia de ese Poder en circunstancias del receso parlamentario— la que rinda el homenaje a la acción destacada que cumpliera el doctor Abdala a lo largo de los 65 años de su fecunda vida en lo que tiene que ver con el derecho, el periodismo, la cátedra, la política y el libro.

El doctor Abdala nació en Maldonado en el año 1920. Conviene hacer referencia, en apretada síntesis, a su ficha biográfica. Se graduó como abogado en el año 1946 y también en ese período dedicó sus afanes constructivos a la actividad periodística, colaborando en las páginas del diario "El Día". En 1949 entra en la política y es designado Secretario de la Presidencia de la República —cargo que en aquellas circunstancias no tenía consagración constitucional— por el Presidente, aquel esclarecido ciudadano que fue don Luis Batlle Berres.

Posteriormente, en 1951, fue elegido representante nacional por los departamentos de Montevideo y Canelones, optando por el primero de ellos. Quizá por no haberse postulado, nunca fue electo representante por su departamento natal.

En el año 1955 nuevamente fue electo diputado por este departamento de Montevideo, cargo que mantuvo hasta 1959, en que pasó a ocupar una banca como senador, obtenida en las elecciones del año anterior.

Como es notorio, el doctor Abdala ocupó cargos ministeriales, desempeñando la Cartera del Interior y, en forma interina, la de Relaciones Exteriores.

En el año 1962 accedió al Consejo Nacional de Gobierno; y en 1967 —habiendo resultado electo senador en las elecciones celebradas en noviembre de 1966— alcanzó la Vicepresidencia de la República, cuando el señor Jorge Pacheco Areco debió asumir la Presidencia ante el lamentable fallecimiento del entonces Presidente, General don Oscar Gestido.

Años después, con posterioridad a 1971, se marginó de la actividad política efectiva, aunque se mantuvo siempre, como es natural, dentro y cerca del Partido Colorado, donde su voz tenía la autoridad que emanaba de sus principios —de los cuales nunca declinó— y de su destacada militancia en las filas de aquella colectividad y del Batllismo. Precisamente, en nuestro Partido ejerció diversos cargos, hasta llegar al de Secretario General de su Comité Ejecutivo Nacional.

Siendo Presidente de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 31 es conveniente recordar, señor Presidente, que propició la adquisición del primer sanatorio propio para los obreros, base del sanatorio para el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

En su actividad parlamentaria fue autor inspirador y miembro informante de importantes proyectos de ley, tales como los de Ley Orgánica Municipal, ley sobre Inmigración, Registro de Vecindad, Reglamentación del derecho de asilo, organización de la Policía Caminera, etcétera.

Fue un ilustrado especialista en derecho internacional público. Hay una faceta de su personalidad que en general se desconoce, absorbida quizá por la otra, más luminosa y de destellos más fulgurantes, como es la política, y fue la de su calidad de autor de obras de gran erudición. Fue prolífico autor en ese aspecto y entre ellas —conviene recordarlo— figuran: "Enseñanza Obligatoria de la Democracia", "Código Civil Anotado", "Compilación de Convenios y Tratados Internacionales", "Historia del Derecho Romano", "Historia del Derecho en la Edad Media", "Historia del Derecho Patrio", "Historia del Derecho Francés, Canónigo y Germano" y "Breviario sobre Derecho Patrio".

Asombra que un hombre que falleció a los sesenta y cinco años haya podido tener una actividad política tan proficua e intensa y haya podido, a su vez, producir aquel tipo de trabajos de esa especialización y de esa hondura

al mismo tiempo. Su inteligencia y personalidad desbordantes fueron, precisamente, las que determinaron que en su accionar esa expansión de su pensamiento se abriera de manera tal que le permitió abarcar estos diversos campos en los que actuó y brilló con la misma inteligencia y con la misma descollante singularidad con que lo hizo en la política.

Para aquellos que no conocieron a Alberto Abdala, él no tenía sesenta y cinco años, sino, quizá, diez más. Es que su ademán paternal, su sentido fraterno de la amistad, su voz, a veces apagada y fina y muchas veces susurrante, ese gesto que le caracterizaba, lo hacían aparecer más viejo.

Yo siempre digo, señor Presidente, que el doctor Abdala tenía el talento y la inteligencia que da la juventud, y la sabiduría y tolerancia que proporcionan los años transcurridos cuando se está arribando a la tercera edad.

Alberto Abdala fue un hombre de consejo y un hombre de acción. Creo que pocas veces o quizás nunca, ha existido ni existirá quien presida este Parlamento en la forma coloquial en que él lo hizo. En ese sillón que usted ocupa, señor Presidente, él parecía sentado —y esto lo digo con el más elevado de los respetos— a la cabecera de la mesa familiar, con sus hermanos y sus amigos, distribuyendo ese afecto que entregaba a raudales, sin que esa disposición y esa manera de actuar llamaran la atención a ninguno de los legisladores que pasaron por este recinto. Ni siquiera se advertía que él poseía esa característica tan particular, que muy pocos, sin sobresaltos y sin menoscabo de sus propias funciones, pueden exhibir ante sus pares. Esa es otra de las facetas que determinan la singularísima personalidad del doctor Abdala.

"El vivió toda la vida como un hombre digno de serlo hubiera querido vivir en el cuarto de hora final". Así puedo resumir lo que fue el doctor Abdala.

Yo, que tuve el honor de contarme entre sus amigos y también de representarlo, con señalada e íntima disposición fraterna, en un momento crucial de su vida —aunque con el nerviosismo y la angustia que determinan las encrucijadas a que a veces los hombres son llevados por circunstancias extrañas— sé también que, inclusive en su fuero íntimo, fue un hombre que no tuvo jamás temor ante ningún acto, pues todos los realizaba con la misma convicción, con el mismo coraje y con igual entrega.

Entiendo además, señor Presidente, que este Parlamento no cumpliría con Alberto Abdala si de alguna manera y en forma permanente no se recordara aquí su pasaje por estas Salas y por este Palacio. Aparte de este homenaje que el Poder Legislativo, a través de la Comisión Permanente, le está tributando, tendría que realizarse algún otro, a fin de que su ilustre memoria quede para siempre en esta Casa de las Leyes.

Expreso estas palabras, señor Presidente, con la emoción que siente un hombre en la evocación de la memoria de un gran amigo, aunque si esa emoción tuviera la virtud del beso de Pigmalión, podría hacerlo exhibiendo, con más profundidad todo el sentimiento que experimento en estas circunstancias.

En la acción permanente y en el retiro voluntario que se impuso, quizá para aumentar su sabiduría, Alberto Abdala fue un hombre que siempre dio a sus semejantes el ejemplo de una vida digna y provechosa. Cuando los brahmanes quieren, todavía hoy, alcanzar la perfección suprema, desertan de la vida, abandonan la cátedra, el templo, la sociedad y buscan un refugio contra la acción, en la inercia y soledad de los bosques. Abdala también hizo algo así, una suerte de retiro para incrementar su sabiduría. Por ello, quizás, pocos hombres como él, podrían ser destinatarios de aquella expresión —para lucir como epitafio en su tumba, abierta en la plenitud de sus facultades intelectuales— perteneciente a Federico II de Prusia: "La muerte constituye un fin para todos los hombres; felices aquellos que mueren con la consoladora persuasión, de merecer las lágrimas de los supervivientes". Es que el doctor Abdala vivió de tal manera que ha merecido, de todos los sobrevivientes, las lágrimas de emoción y de dolor que experimentamos, sin distinción de naturaleza alguna.

Señor Presidente: solicito que los integrantes de esta Comisión Permanente, luego que hayan hecho uso de la palabra todos los señores legisladores que lo deseen, nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio en homenaje a la memoria del doctor Abdala y, asimismo, que la versión taquigráfica de las palabras que aquí se pronuncien sea enviada a sus familiares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Fuentes.

SEÑOR FUENTES. — Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Nacional, queremos adherir a las expresiones del señor legislador Cersósimo sobre la personalidad del doctor Alberto Abdala.

No lo conocí personalmente, pero Alberto Abdala era un hombre público y, por lo tanto, su acción, su pensamiento, su forma de ser, trascendían el círculo de sus amistades y de sus compañeros para llegar a toda la opinión pública. Así pudimos advertir que fue una persona que llegó, prácticamente, a todas las posiciones a que se puede acceder en una democracia.

Fue un adversario de nuestro partido, pero fue un hombre que luchó por sus convicciones y que por esa razón merece el respeto no sólo de sus compañeros, sino también de sus adversarios. En el momento de la partida, se dejan de lado las banderas y las discrepancias, pues hay que honrar la memoria de quien supo ganarse —repito— el respeto y la admiración de compañeros y adversarios.

Vaya, pues, a través de estas modestas palabras, nuestro homenaje a quien fuera en vida un gran político de este país.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Batalla.

SEÑOR BATALLA. — En nombre de la bancada del Frente Amplio también vamos a adherir a los homenajes propuestos por el señor legislador Cersósimo.

Cuesta desprenderse siempre, en el curso de la vida, de lo que es, en la relación humana, una primera impresión. Nosotros conocimos al doctor Abdala en una circunstancia muy especial: era Secretario de la Presidencia de la República y nosotros integrábamos una delegación que había sido convocada por el Presidente de la República para ir a la Casa de Gobierno. Ibamos en nuestra calidad de dirigentes sindicales, y en esa huelga hacíamos nuestras primeras armas. Habíamos llegado a la Presidencia en un auto que había enviado el propio señor Presidente de la República a la fábrica, que en ese momento estaba ocupada por los trabajadores —tal vez, como una reflexión algo ajena al punto en cuestión haya que señalar cómo han cambiado los tiempos: en aquel momento los dirigentes sindicales, representantes de los trabajadores que ocupaban una fábrica, tenían la posibilidad de hablar directamente con el Presidente de la República— y mantuvimos largas conversaciones, primero con el doctor Abdala como Secretario y luego con el Presidente de la República.

Como muy bien decía el señor senador Cersósimo lo sentíamos muy lejos por la propia expresión paternal que brindaba; tal vez eso hizo que en aquel momento nos sintiéramos mucho más lejos de él en edad, cuando a esta altura de la vida, nos damos cuenta que prácticamente, eran horas las que nos separaban. No sentimos en él nada que reflejara su calidad de hombre que mirara desde arriba a modestos representantes que llegaban allí a hablar con el propio Presidente de la República.

Esa visión de Abdala, oscuro, peinado, con sus grandes ojeras, sonriendo, pasándonos la mano por la espalda, en un afán protector, acompañándonos hasta la puerta, haciéndonos sentir que él también había participado en

un acuerdo que culminaba con una solución, en la cual los trabajadores, luego de haber hablado con el Presidente de la República, obtenían una salida a sus problemas.

Es difícil, entonces, desprenderse de todos esos recuerdos. Creo que poco modifica a la figura de Abdala la historia posterior; muchas veces estuvimos juntos, otras separados, pero creo que eso no importa ni califica jamás a una vida. Nadie puede saber quién tiene la verdad en la mano. Sí me quedó siempre esa imagen inicial de Abdala, sonriente, buscando —como fue norma en su vida— una solución de concordia, acuerdo y tolerancia. En el curso de su vida trató de brindar amor y creo que lo logró.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, la Mesa procederá a poner a votación la moción formulada por el señor legislador Cersósimo que consiste en que la Comisión Permanente se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria del doctor Alberto Abdala, y se envíe la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a sus familiares.

Se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores legisladores a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede.)

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CERSOSIMO. — En la exposición que formulé había planteado otros homenajes al doctor Abdala que no concreté expresamente, pero que pueden estructurarse por alguna Comisión que oportunamente se designe por el Senado, por la Cámara de Representantes o por la Asamblea General y resolverse oportunamente. No sé si la Comisión Permanente está facultada para ello, pero si no lo estuviera, puede pasar la iniciativa al Presidente de la Asamblea General, a efectos que de alguna forma se dispongan esos homenajes.

Es lo que quería señalar, con el propósito de que si el Cuerpo lo estima oportuno, envíe esa aspiración al órgano correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que la Comisión Permanente por sí no puede tomar esa resolución, pero el camino podría ser enviar la versión taquigráfica de las palabras expresadas en Sala al Presidente de la Asamblea General para que oportunamente adopte las medidas del caso.

En tal sentido es que se pondrá a votación la moción formulada por el señor legislador Cersósimo.

Se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) FALLECIMIENTO DEL CONTADOR RAUL BARTESAGHI

Descontando la comprensión de la Comisión Permanente, desde la Mesa quiero referirme al hondo sentimiento de pesar colectivo que ha causado la trágica desaparición, en el día de ayer, del contador Raúl Bartesaghi, muerto en un lamentable accidente.

El contador Bartesaghi, hombre joven, brillante profesional, era un hombre estrechamente vinculado con la actividad turística, social y deportiva del país, con una trayectoria muy importante y fecunda.

Esta muerte nos llega particularmente a todos nosotros, no sólo por el hecho de haber cultivado su amistad, sino también porque el contador Bartesaghi era hermano político de nuestro colega el señor diputado Luis Hierro López e hijo político del por tantos años compañero de Parlamento y actual Embajador en España, don Luis Hierro Gambardella. Deseamos hacer llegar nuestra solidaridad muy sentida y profunda, en un momento tan doloroso, a los familiares y numerosos amigos del contador Bartesaghi, y en particular al Embajador Hierro Gambardella, así como a su señora hija y al señor diputado Hierro López.

Pronuncio estas palabras como expresión de nuestro dolor y congoja, y en el entendido de que todos los miembros de la Comisión Permanente experimentan igual sentimiento. En tal sentido, desearía hacer moción para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sea enviada a sus familiares como expresión de homenaje y tributo a un hombre joven al que una suerte trágica del destino le ha arrebatado la vida.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) NECESIDAD DEL PODER LEGISLATIVO DE CONTAR CON ASESORAMIENTO POR PARTE DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA AMBIENTAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor legislador Barón.

SEÑOR BARON. — Señor Presidente: es indudable y notorio que en el país desde hace mucho tiempo se vienen sucediendo siniestros de alcance social muy importantes; se trata de verdaderas emergencias de carácter colectivo. Basta recordar las inundaciones de 1959; aquel ómnibus que quedó atascado en medio del río, en San Ramón; aquellos cuatro o cinco tripulantes de un barco pesquero que naufragó y encalló en el Banco Inglés, que pasaron varios días prendidos de las jarcias sin que nadie acudiera en su auxilio. Los servicios oficiales, con sus escasos recursos, poco pudieron hacer. Ahora se trata de este incendio que asoló el departamento de Rocha, el que quizás pudiera haber sido previsible, si el país contara con otros medios. Prácticamente todos los años se producen incendios en las playas; de milagro no han sido mucho más graves tiempo antes. Podríamos mencionar muy brevemente, otros ejemplos concretos: la erosión permanente de los suelos; el empobrecimiento de la tierra; la deforestación; la contaminación de las aguas de la Cuenca de la Laguna Merín. Todo ello hace evidente la impostergable necesidad de llenar el vacío existente en nuestra legislación sobre la protección del ambiente, así como la introducción de las variables ambientales en los programas de desarrollo económico.

No se necesitan millones de dólares para hacer algo en la emergencia. Existe un organismo de las Naciones Unidas, que es la Organización para el Alivio de las Emergencias, se han promulgado leyes, reglamentos y se adoptaron medidas en todas partes menos en nuestro país. Aquí estamos todos expuestos de la peor manera si ocurre cualquier accidente fuera de lo normal, porque carecemos de las más elementales previsiones. Por cierto que esto no solamente ocurre en nuestro país; acabamos de ver lo que pasó en Colombia con la erupción del volcán Nevado Ruiz.

Entendemos que es hora de que todo esto que ha sucedido y que viene ocurriendo desde hace tiempo atrás nos sirva de lección para poder legislar de inmediato en la materia.

Existen, reitero, consultores de las Naciones Unidas para estos casos de emergencia que tienen repercusión sobre el ambiente y creemos que tenemos que utilizar sus conocimientos y su experiencia.

Estimamos que en un futuro inmediato, que no puede pasar más allá del 15 de marzo, ambas ramas del Parlamento deben abocarse a legislar en lo que tiene relación con el ambiente. Por ello es que nos permitimos distraer la atención del Cuerpo y de los señores legisladores para solicitar que se trate con carácter urgente este proyecto de minuta de comunicación a los efectos de que a partir de la iniciación del período parlamentario de este año, las dos Cámaras tengan los medios que posibiliten desarrollar esa acción legislativa que estamos reclamando.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la Comisión Permanente le da el trámite solicitado por el señor diputado Barón al tema en consideración.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase un proyecto de minuta de comunicación, firmado por el señor diputado Sturla.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente del Poder Legislativo hace saber al Ministerio de Relaciones Exteriores su interés en que comunique a la representación permanente de la ONU en la República, la necesidad del Poder Legislativo de contar con asesoramiento de las Naciones Unidas en materia ambiental, al iniciarse el próximo período legislativo."

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: no sé si la Comisión Permanente tiene facultades para realizar este tipo de planteo pero, de cualquier manera, me parece positivo. En cierto sentido este proyecto completa un amplísimo pedido de informes que realizara en el Senado hace ya algunos meses, por el que solicitaba información de diversas instituciones públicas respecto al tema del ambiente.

Declaro que tenemos una enorme preocupación, que es anterior al reciente incendio ocurrido en el Departamento de Rocha, y que estaba vinculado a algunos problemas de habitat y, fundamentalmente, a la desecación de los Bañados de Rocha y a otras circunstancias que entendíamos que modificaban nuestro ecosistema y que no contaban con el debido asesoramiento ni con la información necesaria sobre el cambio de estructuras en nuestras zonas húmedas, zonas que el país, de acuerdo a tratados internacionales, está obligado a mantener.

Sin perjuicio de que pueda discutirse si este tema es pertinente que sea considerado en la Comisión Permanente, adelantamos que vamos a votarlo por la afirmativa. En el amplio pedido de informes que yo realicé, no incluí al Consultor de las Naciones Unidas porque no tenía conocimiento de su actividad en el país. En consecuencia, entiendo que este proyecto de minuta de comunicación completa la información solicitada y espero que en el comienzo del próximo período legislativo podamos contar con todos los elementos necesarios para dictar una legislación en esta materia, que me parece imprescindible.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación tal como fue solicitado por el señor diputado Barón.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA ASCENDER A VARIOS INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Mesa pone a consideración las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para ascender a distintos integrantes de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: de acuerdo con lo que es norma en el trabajo de la Comisión Permanente, correspondería proceder a la designación de una Comisión para tratar el punto. En función de lo que establece el reglamento, esa Comisión estará integrada por dos miembros. En la medida que todas las Comisiones funcionan con el Presidente de la Comisión Permanente, sería deseable que esta Comisión estuviera integrada por un miembro del Partido Nacional y otro del Frente Amplio a los efectos de que su pronunciamiento pueda representar el de todos los sectores que integran este Cuerpo.

Ya que se trata de un tema que tiene cierta urgencia, podemos fijar una sesión de la Comisión Permanente para el próximo viernes a la hora 18, de manera de poder contar ya en ese momento con informe de la Comisión y abocarnos así, al tratamiento del punto.

Formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la propuesta realizada, la Comisión estará integrada por dos miembros: uno representando al Partido Nacional y otro al Frente Amplio, pero además contaría con la asistencia del Presidente de la Comisión Permanente.

Si esta moción se vota afirmativamente, la Mesa solicita a los sectores partidarios que hagan llegar los nombres de sus representantes.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción propuesta por el señor senador Batalla, en el sentido de que la Comisión Permanente se reúna el próximo viernes a la hora 18, para considerar el informe que se va a elaborar y el tema de fondo.

(Se vota:)

—9 en 10. **Afirmativa.**

SEÑOR ROCHA IMAZ. — El Partido Nacional propone al señor diputado Fuentes.

SEÑOR SICA BLANCO. — El Frente Amplio propone al señor senador Batalla.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: tengo en mi poder el reglamento de la Comisión Permanente y en el se establece la cantidad de miembros que debe tener cada Comisión. En el artículo 5º, dice: "No habrá Comisiones determinadas permanentes, sino que para cada asunto se nombrará por el Presidente una Especial, compuesta de dos miembros".

Le rogaría al señor senador Batalla que me indicara la disposición que expresa que el señor Presidente es miembro nato de todas las Comisiones. Yo creo que no lo es y, en virtud de eso, no integraría esta Comisión. Porque, según los precedentes que existen en la materia, y en alguna otra ocasión en que integré la Comisión Permanente los miembros de las Comisiones siempre han sido dos: uno por un Partido y el otro miembro, por otro.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERSOSIMO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BATALLA. — Naturalmente que no hay nada que señale en forma expresa que el Presidente integra la Comisión, pero evidentemente nadie puede discutir la presencia del Presidente de la Comisión Perma-

nente en el funcionamiento de cualquier Comisión. Lo que nosotros queríamos era que en el seno de la Comisión estuvieran representadas todas las fuerzas políticas que integran la Comisión Permanente. En ese sentido entendíamos que los integrantes de la Comisión podían ser un representante del Partido Nacional y otro del Frente Amplio y el Presidente de la Comisión Permanente se adicionaría —digamos así— a la Comisión. Ese era nuestro planteamiento que, fundamentalmente, tendía a que en el seno de la Comisión se pudiera discutir con amplitud y se contara con la presencia de todas las fuerzas políticas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si los señores legisladores me permiten hacer una aclaración, entiendo que la moción del señor legislador Batalla significa que la Comisión estaría integrada por dos legisladores —uno del Frente Amplio y uno del Partido Nacional— que tendrían voto en ella. El Presidente no la integra porque el Reglamento no lo dice. Podría simplemente, tomar parte en las deliberaciones, pero no tendría voto porque no integra la Comisión.

SEÑOR CERSOSIMO. — Continúo, señor Presidente.

Eso era precisamente lo que iba a decir, y el señor Presidente se adelantó a lo que pensaba exponer.

Lo que expresa el señor legislador Batalla —y no tengo ningún reparo en manifestar que sé que lo hace con el mejor propósito— es que estén representados todos los Partidos. Pero hay una diferencia, pues dos Partidos de la oposición tienen voto y el Partido Colorado no, porque el señor Presidente puede asistir a la Comisión tal como lo puedo hacer yo o cualquiera de los señores legisladores, sin derecho a voto. Entonces, eventual y potencialmente —estoy hablando en hipótesis— se formaría mayoría para el informe con los dos legisladores de la oposición, y eso no es lo que puede surgir del Reglamento.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERSOSIMO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BATALLA. — Yo digo que sería lo lógico porque, en definitiva, el informe de la Comisión recogería lo que es la mayoría de la Comisión Permanente. Hay mayoría de la oposición en la Comisión Permanente.

Y no lo digo como una travesura política sino que, simplemente, señalo que, en definitiva, esa integración de la Comisión responde también a la realidad de lo que es el Plenario del Cuerpo. Creo que el tema —y lo digo con honestidad— tiene poca importancia porque, al fin y al cabo, habrá dos informes o uno solo y quien resolverá será el Cuerpo.

SEÑOR CERSOSIMO. — Continúo, señor Presidente.

El señor legislador Batalla dice que la integración propuesta responde a la realidad del espectro de la composición de la Comisión Permanente. En la Asamblea General sucede lo mismo. Hay cincuenta y cinco legisladores colorados y el resto son del Frente Amplio y del Partido Nacional. En la Asamblea General estamos en minoría. Precisamente si así no fuera no estaría planteado este problema de los vetos que nos está desvelando a todos.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Algunos, sin culpa.

SEÑOR CERSOSIMO. — Nadie la tiene.

Lo que quiero decir, señor Presidente, es que en este caso, eventual y potencialmente habría un solo informe y, además, sentaría un precedente que por lo menos el Partido Colorado no está dispuesto a permitir, pues daría lugar a que se continuase en una situación que después puede traer otro tipo de consecuencias, y ello podría suceder aun en este mismo caso. Parto de la base de que quizá haya un solo informe emitido por los Partidos de la oposición, que, naturalmente, no podrá ser suscrito ni siquiera en minoría por el Presidente ni por ninguno de nosotros porque, para ese caso, su relevancia de aquél en la Comisión, desde el punto de vista institucional, es la de un integrante, sin perjuicio, por supuesto, de la jerarquía personal del señor Presidente, que la reconozco de manera expresa; pero ese es otro aspecto.

Por lo tanto, en este tipo de nombramientos de Comisiones de la Comisión Permanente, de la Asamblea General, del Senado y de la Cámara de Representantes se ha tratado siempre de que el Partido de la mayoría tenga la mayoría de miembros o, por lo menos, esté representado en ellas con voz y voto.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERSOSIMO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BATALLA. — Todos estamos tratando de buscar una solución. Pienso que el camino puede ser que en este caso concreto la Comisión Permanente determine la integración de la Comisión con dos representantes, con el Presidente y entendiendo que este último tenga voto en ella. Estimo que esa sería una interpretación que no obstaría al texto del Reglamento.

SEÑOR LAMAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERSOSIMO, — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR LAMAS. — Creo que aquí, más allá de la conveniencia de que la Comisión esté integrada por representantes de tal o cual partido, hay un aspecto reglamentario que no puede obviarse. El artículo 5º del Reglamento de la Comisión Permanente establece que para cada asunto se nombrará por el Presidente una Comisión Especial compuesta de dos miembros. Quiere decir que aquí hay una facultad que no es de la Comisión Permanente, sino del señor Presidente, quien puede designar a un miembro colorado y uno blanco, a dos colorados o a dos del Frente. Ese es un problema que el señor Presidente resolverá.

Ese es el aspecto reglamentario; no hay ninguna otra disposición del Reglamento que lo cambie y, por lo tanto, el argumento que hacía el señor legislador Batalla en el sentido de que hay mayoría del Partido Nacional y del Frente Amplio dentro de la Comisión Permanente me parece que no viene al caso porque, reitero, se trata de una facultad concreta del señor Presidente. Si él entiende que es conveniente designar dos miembros de partidos que no forman parte del Gobierno, él es el único autorizado para hacerlo.

A mi juicio, creo que tratándose de un tema en el cual la Comisión Especial tiene que informar a esta Comisión Permanente sobre el asunto de las venias que ha solicitado el Poder Ejecutivo, parece extraño que por lo menos no integre la Comisión un miembro del partido que ejerce el Poder Ejecutivo, puesto que se trata, nada más ni nada menos, que de informar las motivaciones que hubo para proponer a tal o cual nombre para los cargos de que aquí se trata. Pero ese es un planteo que simplemente me atrevo a efectuar por la vía del comentario; y reitero que queda en manos del señor Presidente, de acuerdo con mi interpretación del Reglamento.

SEÑOR CERSOSIMO. — Creo que el señor legislador Lamas ha reiterado lo que yo he expresado, y lo ha hecho con acierto. De modo que el señor Presidente es quien tiene que nombrar la Comisión. Puede nombrar a un senador y a un diputado, a dos diputados o a dos senadores, si fuera posible. Hasta podría integrarla él, porque somos sólo dos los senadores del Partido de Gobierno que formamos parte de esta Comisión Permanente. Cualquiera de esas soluciones puede estar dentro de lo que dispone el Reglamento, pero como muy bien decía el señor legislador Lamas, se trata de una competencia pri-

vativa del Presidente de la Comisión Permanente y no de ésta, porque esa atribución le fue oportunamente delegada, cuando se estructuró el Reglamento, tiempo ha.

Por lo tanto, en este caso reivindico el cumplimiento del Reglamento con la finalidad de no sentar precedentes que después van a incidir, sin duda, en la actividad futura de la Comisión Permanente en casos tanto o más delicados que éste, cualquiera sea su naturaleza. Precisamente a eso me refería porque me parece que el procedimiento no se ajusta al Reglamento y no existen precedentes de que así se haya procedido.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa quiere hacer notar que la moción oportunamente presentada por el señor legislador Batalla, o su sugerencia, no es procedente desde el punto de vista reglamentario, en el sentido de elevar a tres los miembros de la Comisión, puesto que el Reglamento, como ya ha sido dicho, es muy claro en cuanto a que deben ser dos.

También es claro el Reglamento, a juicio de la Mesa, en el sentido de que es una potestad del Presidente de la Comisión Permanente la selección de los miembros para integrar esa Comisión.

De todas maneras, creo que el propósito que animaba al señor legislador Batalla es visible, en cuanto a buscar una forma de que estén representados en esa Comisión todos los sectores, lo que también podría lograrse en un sentido inverso, es decir, que fuera un miembro del Partido Colorado, un miembro de un partido de la oposición —en el caso la minoría mayor, que es el Partido Nacional— y un delegado o miembro del Frente Amplio que, aunque reglamentariamente tendría voz pero no voto, podría hacer sentir su punto de vista, que no se reflejará en el informe, pero sí en la discusión del tema.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BATALLA. — Creemos que el tema no da para más.

Hemos planteado una propuesta y entendemos que lo fundamental de ella es que el viernes se reúna la Comisión Permanente a fin de tratar el tema. Al respecto, hay acuerdo.

En cuanto a la aplicación del Reglamento, tratábamos de realizar una interpretación que puede ser naturalmente cuestionable. Lo que queremos es dar a la Comisión el mayor espectro posible. De ninguna manera pretendemos usurpar o quitar al señor Presidente las facultades que reglamentariamente tiene. En ese sentido creemos que una solución de este tipo puede prosperar. Lo que entendemos que es deseable para la Comisión Permanente, y no para nosotros, es simplemente que tengamos participación en todas las etapas de la formación de la voluntad del Cuerpo. Por eso planteábamos esta solución, pero entendemos que el esquema con que se ha manejado el señor Presidente también permite caminar en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con las últimas palabras del señor legislador Batalla, la Mesa integraría la Comisión con el señor legislador Cersósimo y con el señor legislador Fuentes, y naturalmente el Frente Amplio concurrirá a las deliberaciones con quienes entienda conveniente, haciendo oír su voz, porque tiene derecho a ello en las discusiones de la Comisión.

Entonces, la Comisión Permanente se reuniría el viernes a la hora 18 para estudiar el informe de la Comisión designada y, si es posible, tomar decisión sobre el tema.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Lo que pedimos a la Secretaría es que los dos miembros del Frente Amplio sean convocados a la sesión de la Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CERSOSIMO. — Nos reuniríamos entonces el viernes, un par de horas antes de la sesión de esta Comisión, por razones partidarias de los señores legisladores integrantes del Frente Amplio, en el Senado o en la Cámara de Representantes.

¿Hay acuerdo en esto?

SEÑOR PRESIDENTE. — La Comisión designada se reunirá entonces a la hora 15 en la Cámara de Representantes o donde lo resuelva la Comisión.

Los señores legisladores ya se enterarán por la citación respectiva que se hará a todos los integrantes de la Comisión Permanente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SE LEVANTA LA SESION

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 14.)

Dn. EDUARDO PAZ AGUIRRE
Presidente

Dn. Félix B. El Helou
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes